



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Las Piedras - Tambopata - Madre de Dios  
"Año de la paz, la Unidad y el Desarrollo"  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 188-2023-MDLP-ALC

Las Piedras, 26 de septiembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

### VISTO:

Mediante proveído N°5705 de fecha 26 de septiembre del 2023 emitido por la Gerencia Municipal, Opinión Legal N°0293-2023-MDLP-PAPET de fecha 26 de septiembre del 2023 emitido por el Asesor Legal e Informe N°871-2023-MDLP/GIDUR/RCHY de fecha 22 de setiembre del 2023 presentado por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural en el que solicita; aprobación de expediente técnico, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la **facultad** de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, **con** sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, dentro de los objetivos trazados por la actual Gestión Municipal es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población urbana y rural, para lo cual se pone énfasis en la **construcción de infraestructura**, equipamiento de locales comunales, salones de usos múltiple, museos, deportes, educación, ampliación de agua potable e instalación de letrinas, entre otros;

Que, mediante Proveído N° 5705 de fecha 26 de septiembre del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, ordena la proyección de la Resolución, a efecto de aprobar el expediente técnico.

Que, mediante Opinión Legal N° 0293-2023-MDLP-PAPET, de fecha 26 de septiembre del 2023, la Oficina de Asesoría Legal, concluye la emisión de Resolución de alcaldía a efectos de aprobar el expediente técnico del proyecto "CREACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE LAGO VALENCIA DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con Código Único de Inversión 2510530, presupuesto total del proyecto que asciende a la suma de S/ 1,706.565.06;

Que, con Informe N° 871-2023-MDLP/GIDUR/RCHY, presentado por la Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural., solicita la aprobación del expediente técnico, denominado "CREACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Las Piedras - Tambopata - Madre de Dios

"Año de la paz, la Unidad y el Desarrollo"

Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 188-2023-MDLP-ALC

Las Piedras, 26 de septiembre del 2023

DE LAGO VALENCIA DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con Código Único de Inversión 2510530, presupuesto total del proyecto que asciende a la suma de S/ 1'706,565.06 (UN MILLON, SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 06/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 120 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por Administración indirecta-Contrata;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR,** el expediente técnico del proyecto denominado "CREACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE LAGO VALENCIA DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con Código Único de Inversión 2510530, presupuesto total del proyecto que asciende a la suma de S/ 1'706,565.06 (UN MILLON, SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 06/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 120 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por Administración indirecta-Contrata; el cual contempla el siguiente resumen de la estructura presupuestal - por Administración indirecta-Contrata.

RESUMEN DE PRESUPUESTO			
MONIO DE LA INVERSION TOTAL		S/1,706,565.06	
	SISTEMA DE AGUA POTABLE		523,004.51
	SIST. DE SIP. SANITARIA DE PACCELAS		323,484.00
	COMPONENTE SOCIAL		26,235.08
CD	COSTO DIRECTO		874,644.23
GG	GASTOS GENERALES	29.160 %	255,028.74
U	UTILIDAD	8.00 %	69,971.94
S T	SUB TOTAL		1,199,644.91
I	IGA		215,936.01
VR	PRESUPUESTO OBRA		1,415,580.92
<b>TOTAL</b>			<b>1,415,580.92</b>
GP	HEAB EXP TECNICO	9.89 %	140,000.00
P P	PRESUPUESTO TOTAL DE SISINO Y CONSTRUCCION		1,555,580.92
S U	PREVISION PRESUPUESTAL SUPERVISION DE OBRA	17.26 %	150,984.51
<b>TOTAL</b>			<b>1,706,565.06</b>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Las Piedras - Tambopata - Madre de Dios  
"Año de la paz, la Unidad y el Desarrollo"  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 188-2023-MDLP-ALC

Las Piedras, 26 de septiembre del 2023

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación del presente acto resolutivo, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad y a la Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural y Oficina de Programación Multianual OPMI. el cumplimiento de la presente Resolución

**ARTÍCULO TERCERO.-** Dejar sin efecto legal, todo acto administrativo que contravenga a la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.-** Disponer que la Oficina de Informática, Informática y Estadística proceda a publicar el texto íntegro de la presente resolución de alcaldía en el Portal Institucional ([www.munilaspiedras.gob.pe](http://www.munilaspiedras.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

CC.  
GM.  
INTERESADO  
RMCE/ALC.  
MGT/SG.  
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LAS PIEDRAS  
  
Lic. Adm. RICHARD MARTIN CHACACAYTA ESTRADA  
ALCALDE